



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 4 de febrero de 2013 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda en el expediente n.º 0151-12-53. (2013080460)

Intentada la notificación del acto administrativo que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario	Expte.
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda concedida conforme a la Orden de 1/06/10, para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Julia Fernández Rodríguez	0151-12-53

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, n.º 30, de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 4 de febrero de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 4 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de ayuda en el expediente n.º 0874-12-173. (2013080437)

Intentada la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro de ayuda que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Revocación de ayuda destinada a tecnologías de la información y comunicación dirigidas a familias extremeñas con el alumnado de ESO.

Destinatario: Alfonso F. García Blázquez.

Números de expediente: 0874-12-173.



El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, núm. 30, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 4 de febrero de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 30 de enero de 2013 sobre notificación del expediente n.º 160/10.2010, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2013080456)

Intentada, por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D. José Luis Manzano Herreruela, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 160/10.2010, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social en Cáceres, plaza de Hernán Cortés, n.º 1 o bien contactar por teléfono en los números 927 004 363 ó 927 004 349, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 30 de enero de 2013. El Director General Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

• • •

ANUNCIO de 30 de enero de 2013 sobre notificación de los expedientes n.º 161/10.2010 y 162/10.2010, tramitados por la Dirección General de Política Social y Familia. (2013080459)

Intentada, por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D. Constantino Silvio Plesa, no se han podido practicar las notificaciones en relación con los expedientes de protección de menores números 161/10.2010 y 162/10.2010, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 5/1999, de 13 de enero, por medio